

Cuando la excelencia no basta: ética e integridad en los grupos de investigación

12 Mayo 2026

GRUPO DE PARA LA
PROFESIONALIZACIÓN DEL DOCTORADO

M. DOLORES JIMÉNEZ LÓPEZ
M. ERCILIA GARCÍA ÁLVAREZ



UNIVERSITAT
ROVIRA I VIRGILI

GFPD.

Group para la Profesionalización del Doctorado
Universitat Rovira i Virgili

Gestión de empresas



Ercilia García

Filologías románicas



Mireia Valverde



M. Dolores Jiménez

Química física e inorgánica



Joan J. Carvajal



Mar Reguero

Doctorandos del grupo (Escuela de doctorado)



Dra. Génesis Guarimata



Debashish Roy



España

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID, UVIC, Universidad Zaragoza, Universitat de Lleida, CEU Universidad San Pablo, Universidad de La Laguna, UNIVERSITAT DE BARCELONA, UFV, UC LA UNIVERSIDAD EN INTERNET, MONDRAGON UNIBERTSITATEA, UAM Universidad Autónoma de Madrid, UNIBERSIDAD D SALAMANCA, UNIVERSITAT POLITÈCNICA DE VALÈNCIA, Universidad Catolica de Valencia San Vicente Mártir, UNIBERSIDAD NEBRIJA, Universidad LOYOLA, UNIVERSITAT POLITÈCNICA DE CATALUNYA BARCELONATECH, U Universidad Rey Juan Carlos, CSIC CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS, ULL Universidad de La Laguna

Europa

U.PORTO, ktu 1922, UNIVERSITAT D'ANDORRA, UE Wroclaw University of Economics and Business, UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE TAMAULIPÁS, Universidad del Valle

América

UNIVERSIDAD DE MANIZALES, UNIVERSIDAD NACIONAL MARCO DE SAN MARCOS

Supervisor
Candidate
Staff

PD

ESCUELA DE POSGRADO Y DOCTORADO - URV

Cuando la excelencia no basta:
ética e integridad en los grupos
de investigación



“¿Quién se considera una persona íntegra?”

“¿Quién cree que nunca comprometería su integridad por presión académica?”

La mayoría de personas poco íntegras/éticas no saben cuándo empezaron a cruzar la línea.

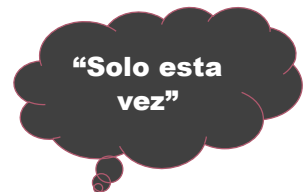


Son las dos de la madrugada.
 Marta lleva meses intentando que un experimento funcione.
 El paper depende de esos resultados.
 La beca depende del paper.
 Su contrato depende de la beca.
 Mira la pantalla. Suspira.
 Elimina dos datos ‘anómalos’.
 Ajusta una gráfica para que el resultado se vea más claro.
 Reescribe una conclusión para que suene más convincente.
 Y entonces ocurre algo inquietante:
 Marta no siente que esté haciendo fraude.
 Siente que está sobreviviendo.



“Y quizá pensamos que esto no tiene nada que ver con nosotros. Pero...”

- ¿Quién no ha sentido alguna vez presión por publicar?
- ¿Quién no ha omitido resultados ‘porque no eran relevantes’?
- ¿Quién no ha añadido o aceptado una autoría dudosa?
- ¿Quién ha enviado alguna vez un artículo sin leer todas las referencias?
- ¿Quién ha añadido un autor ‘por compromiso’?
- ¿Quién ha maquillado una gráfica para que se entendiera mejor?



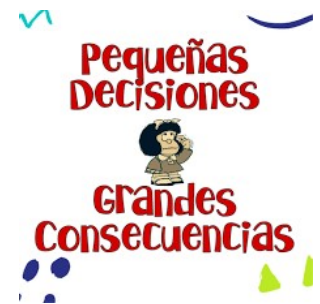
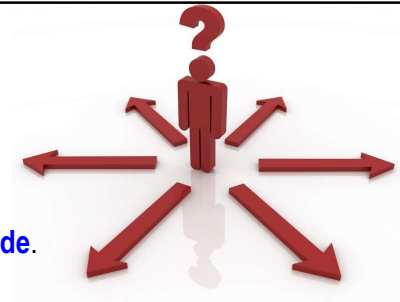
La ética no falla de golpe...

La falta de integridad científica **rara vez empieza con un gran fraude.**

Normalmente empieza con **pequeñas decisiones que justificamos bajo presión.**

Y ahí está el problema...

...**muchas malas prácticas no nacen de malas personas.**



Nadie entra en un grupo de investigación pensando: 'Voy a actuar sin integridad.'

...pero los investigadores trabajamos en un sistema que premia



publicar rápido,

conseguir financiación,

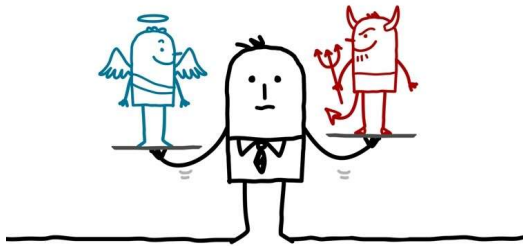
competir constantemente,

producir resultados positivos,

y demostrar excelencia de forma continua.

La pregunta no es solo si conocemos las normas éticas.

La verdadera pregunta es: ¿**Qué ocurre con nuestra integridad cuando la presión por la excelencia entra en conflicto con ella?**



11

Hoy no quiero hablar solo de fraude científico extremo...

...Quiero hablar de esas **zonas grises que aparecen en los grupos de investigación:**

- ⇒ las dinámicas de poder
- ⇒ las pequeñas concesiones
- ⇒ las prácticas normalizadas
- ⇒ y las decisiones cotidianas que pueden erosionar la integridad científica casi sin darnos cuenta.

La ética y la integridad no es solo una cuestión individual, sino también cultural y estructural dentro de los grupos de investigación.

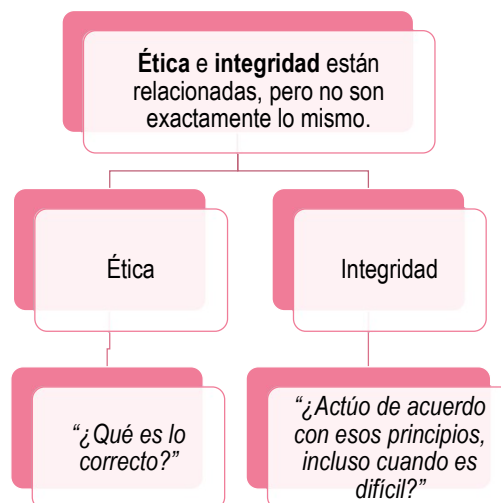


Contenido

1. Integridad vs. ética
2. Código Europeo: Integridad en la investigación
3. Malas prácticas en los grupos de investigación
4. Buenas prácticas en los grupos de investigación
5. Conclusiones



Ética e Integridad



Ética e Integridad

- La ética se refiere a los **principios y normas** que orientan la investigación responsable.
- Incluye cuestiones como:
 - respeto a las personas participantes,
 - consentimiento informado,
 - confidencialidad,
 - bienestar animal,
 - justicia,
 - transparencia,
 - honestidad científica.
- Es decir, la ética marca el marco de lo que "debería hacerse".
- La integridad científica es la **aplicación real y constante** de esos valores en la práctica investigadora cotidiana.
- Tiene que ver con:
 - honestidad en los datos y rigor metodológico,
 - autorías justas,
 - reconocimiento de errores,
 - transparencia y reproducibilidad,
 - responsabilidad profesional.
- La integridad aparece especialmente cuando existe:
 - presión,
 - competencia,
 - intereses personales,
 - miedo al fracaso.

Ética e Integridad

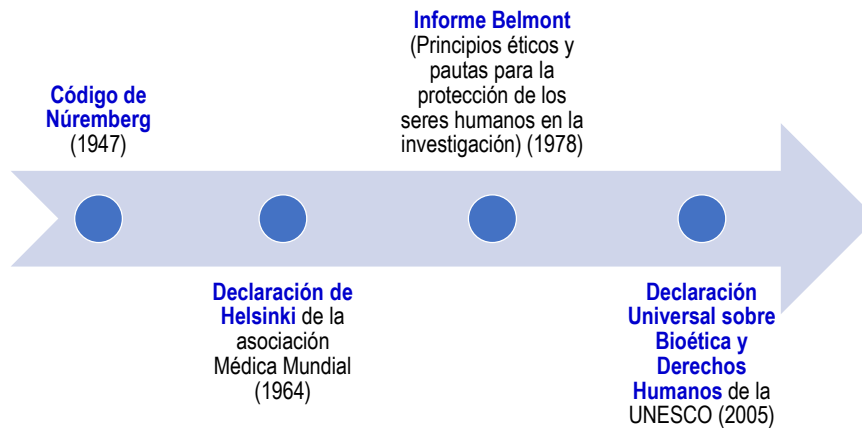
La ética define los principios.
La integridad es mantener esos principios cuando aparecen la presión, el interés personal o la posibilidad de obtener ventaja.

La ética es saber qué está bien.
La integridad es hacerlo.

Ética	Integridad
Marco de valores y normas	Conducta coherente con esos valores
Teórica / normativa	Práctica / aplicada
Define lo correcto	Mantiene lo correcto
"Qué debemos hacer"	"Cómo actuamos realmente"

Muchas personas conocen perfectamente las normas éticas.
El verdadero desafío aparece cuando mantener la integridad tiene un coste.

Documentos no legislativos/guías éticas



Código de Núremberg (1947)

Primer documento relevante a nivel internacional que **marca límites a la investigación con seres humanos**. En él se establece que **no se puede poner el beneficio social por encima del beneficio individual**. Documento breve en el que se enuncian los **diez principios que deben regir la actividad biomédica y que se pueden resumir en los siguientes puntos**:

El **consentimiento voluntario** del sujeto es absolutamente esencial. El consentimiento se debe otorgar de forma libre, voluntaria e informada. Se presupone al sujeto la capacidad legal de decidir.

El **experimento debe estar justificado científicamente** y no ser de naturaleza aleatoria o innecesaria.

Los **riesgos deben ser proporcionales a los beneficios** esperados.

El experimento debe **minimizar los riesgos** y tomar las medidas oportunas para proteger a los sujetos en caso de que ocurra alguna lesión.

Los experimentos deben realizarse por **personal científicamente cualificado**.

El **sujeto debe poder retirarse en cualquier momento** si lo desea y el investigador debe interrumpirlo si considera que puede dañar al sujeto.

Declaración de Helsinki (1964)

De la Asociación Médica Mundial. Con este documento se consolidan y se completan los principios éticos contenidos en el Código de Núremberg. Considerada como uno de los **documentos fundamentales en bioética** y referenciada incluso en la legislación, ha sufrido distintas actualizaciones siendo la última la adoptada por la Asamblea de esta asociación en Brasil, 2013. Contiene aportaciones esenciales:

La necesidad de que la investigación se recoja en **un protocolo y esté científicamente justificada**,

La evaluación previa por parte de un **comité ético** independiente,

La **minimización de riesgos**,

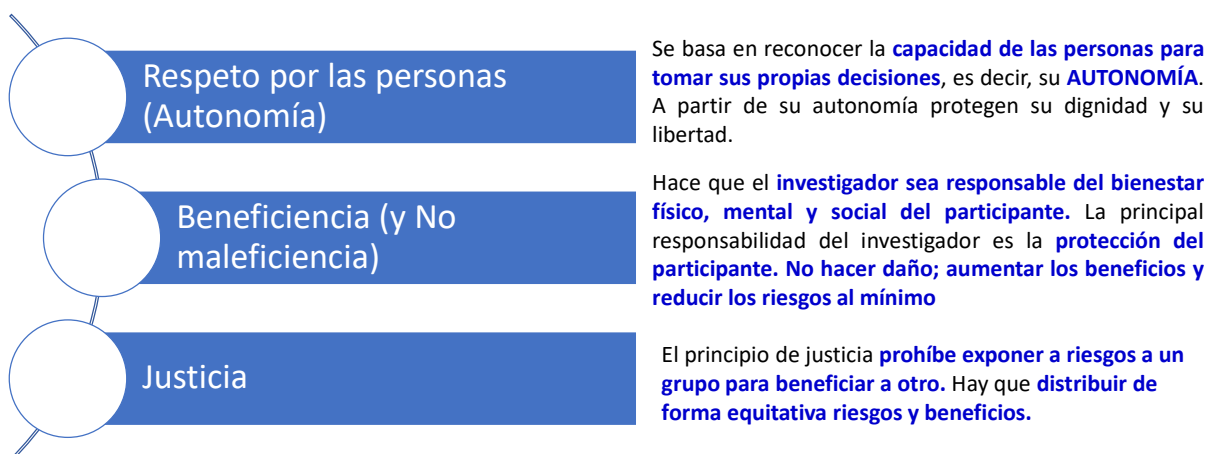
Los posibles **conflictos de interés**,

El **consentimiento informado**

La **obligación de difundir los resultados**.

Informe Belmont (1978)

Documento fundamental de bioética publicado en EE.UU. Establece los **principios fundamentales en la investigación en sujetos humanos**:



Informe Belmont (1978)

Las **aplicaciones de los principios generales** a la conducción de la investigación conduce a considerar los siguientes **REQUERIMIENTOS**:

Principios

Respeto por las personas

Beneficiencia

Justicia

Requerimientos

Consentimiento informado

Valor riesgo beneficio

Selección participantes

Carta Europea del investigador (2005)

- Comisión Europea, Dirección General de Investigación e Innovación, *Carta europea del investigador: código de conducta para la contratación de investigadoras*, Publications Office, 2005,



La **Carta Europea del Investigador** es un conjunto de principios y requisitos generales que definen las **funciones, las responsabilidades y los derechos de los investigadores, los empresarios y los financiadores de los investigadores**.

El **Código de Conducta para la Contratación de Investigadores**, subraya la importancia de que los procedimientos de contratación sean abiertos, transparentes y que no difieran mucho de las normas estándar de contratación, y también de que los equipos de selección sean diversos y experimentados.

Ley de Investigación biomédica



LEGISLACIÓN CONSOLIDADA

Ley 14/2007, de 3 de julio, de Investigación biomédica.

Jefatura del Estado
«BOE» núm. 159, de 04 de julio de 2007
Referencia: BOE-A-2007-12945

Esta Ley tiene por objeto regular, con pleno respeto a la dignidad e identidad humanas y a los derechos inherentes a la persona, la **investigación biomédica**



Integridad

La integridad académica es el **compromiso con la honestidad, la confianza, la equidad, el respeto y la responsabilidad en el ámbito académico**. Supone una dedicación a la verdad en el aprendizaje, la enseñanza, la investigación y la producción académica, donde se espera que las personas elaboren trabajos originales, reconozcan las contribuciones ajenas y defiendan los valores que sostienen a las comunidades intelectuales. **Mucho más que un conjunto de normas destinadas a evitar el plagio o el fraude, la integridad académica constituye un principio fundamental que define el carácter de las personas y de las instituciones comprometidas con la búsqueda del conocimiento.**

La importancia de la integridad académica **abarca dimensiones académicas, personales y sociales**. En el plano personal, fomenta cualidades esenciales como la **disciplina, el pensamiento crítico y el razonamiento ético**. En el ámbito social, **garantiza que la producción de conocimiento siga siendo fiable y que las instituciones mantengan su responsabilidad y credibilidad**, algo fundamental para preservar la confianza pública en la ciencia, la educación y el liderazgo

Taherdoost, H. (2026). *Ethical Considerations and Academic Integrity in Research*. Taylor & Francis.

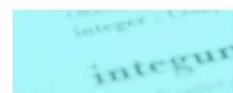
Código europeo de conducta para la integridad en la investigación



Código Europeo de Conducta para la Integridad en la Investigación
EDICIÓN REVISADA



Código europeo de conducta para la integridad en la investigación
EDICIÓN REVISADA 2023



ALLEA (2023) El Código Europeo de Conducta para la Integridad en la Investigación - Edición revisada 2023 (español). Berlín. DOI 10.26356/ECOC-Spanish (ALLEA:Federación Europea de Academias de Ciencias y Humanidades)

integrity [ɪn'teɡrəti] noun
1 the quality of being honest and having strong moral principles
2 the state of being whole and undivided : upheld integrity
3 the condition of being unified, unimpaired, or free from any inconsistency or lack of coherence
4 the id, and the effect of defense mechanism

integrity [ɪn'teɡrəti] noun
1 the quality of being honest and having strong moral principles
2 the state of being whole and undivided : upheld integrity
3 the condition of being unified, unimpaired, or free from any inconsistency or lack of coherence
4 the id, and the effect of defense mechanism

integrity [ɪn'teɡrəti] noun
1 the quality of being honest and having strong moral principles
2 the state of being whole and undivided : upheld integrity
3 the condition of being unified, unimpaired, or free from any inconsistency or lack of coherence
4 the id, and the effect of defense mechanism

integrity [ɪn'teɡrəti] noun
1 the quality of being honest and having strong moral principles
2 the state of being whole and undivided : upheld integrity
3 the condition of being unified, unimpaired, or free from any inconsistency or lack of coherence
4 the id, and the effect of defense mechanism

La **integridad de la investigación es crucial para preservar la fiabilidad del sistema de investigación y sus resultados**. Constituye una **responsabilidad básica de la comunidad investigadora** la de formular los principios de la investigación, definir los criterios para un comportamiento adecuado en la investigación, maximizar la calidad, fiabilidad y solidez de la investigación y sus resultados, y responder adecuadamente a las amenazas o violaciones de las buenas prácticas de investigación. El objetivo principal de este **Código de Conducta Europeo es ayudar a hacer realidad esta responsabilidad y servir a la comunidad investigadora como marco de autorregulación**.

Qué, quién, para qué...

Documento de referencia de la Unión Europea en **materia de ética científica**.

Elaborado por **ALLEA** (All European Academies). Federación de Academias de Ciencias y Humanidades. Más de 50 academias de casi 40 países de la UE y fuera de ella. Fundada en 1994. Asociación sin ánimo de lucro e independiente

Ediciones de 2011, 2017 y 2023

Reconocido oficialmente por la Comisión Europea como el estándar que deben cumplir los proyectos financiados con fondos europeos (Horizon Europe, ERC, etc.).

Define **qué significa investigar bien en Europa, no solo en términos técnicos, sino también organizativos, relacionales y éticos**.

No es solo “qué NO hacer”, sino cómo organizar la investigación para que funcione bien.

27

Aplicación y funciones

Se aplica a todas las disciplinas y a todo el ecosistema: investigadores, grupos, universidades, centros, agencias financiadoras, evaluadores y revistas.

Funciona como:

- marco de autorregulación ética,
- referencia para normativas nacionales e institucionales
- base para gestionar conflictos y casos de mala conducta.

La Comisión Europea exige su cumplimiento explícitamente en los contratos de financiación.

28

Principios fundamentales

El Código se articula alrededor de cuatro principios básicos, que deben guiar toda práctica investigadora:

Orientan a las personas, instituciones y organizaciones en su trabajo así como en su compromiso con los retos prácticos, éticos e intelectuales inherentes a la investigación

FIABILIDAD a la hora de garantizar la calidad de la investigación, que se refleja en el diseño, la metodología, el análisis y el uso de los recursos.

HONESTIDAD a la hora de desarrollar, realizar, revisar, informar y comunicar la investigación de forma transparente, justa, completa e imparcial.

RESPETO hacia los colegas, los participantes en la investigación, los sujetos de la investigación, la sociedad, los ecosistemas, el patrimonio cultural y el medio ambiente.

RESPONSABILIDAD por la investigación, desde la idea hasta la publicación, por su gestión y organización, por la formación, supervisión y tutoría, y por sus repercusiones sociales más amplias.

29

Estructura del Documento

Principios

Buenas prácticas de investigación

Incumplimiento de la integridad en la investigación

Entorno de la investigación
Formación, supervisión y tutoría
Procedimientos de investigación
Salvaguardas
Prácticas y gestión de datos
Trabajo en colaboración
Publicación y difusión
Revisión, evaluación y edición

Conducta indebida en investigación y otras prácticas inaceptables
Hacer frente a incumplimientos y acusaciones de conducta indebida



30

El Código detalla buenas prácticas a lo largo de todo el ciclo de investigación:

a) Diseño y ejecución

- Uso de métodos apropiados y reproducibles.
- Gestión responsable de datos (alineada con GDPR y Open Science).
- Evaluación ética previa cuando corresponda.

b) Autoría y publicaciones

- La autoría debe reflejar contribuciones reales y significativas.
- Prohibición explícita de: autoría regalo, autoría fantasma, apropiación indebida de resultados.
- Citas correctas y reconocimiento del trabajo ajeno.

c) Supervisión y liderazgo

- Supervisión responsable de doctorandos y personal junior.
- Prevención de abusos de poder y explotación académica.
- Clima de trabajo seguro, inclusivo y no discriminatorio.

d) Evaluación y revisión por pares

- Evaluaciones imparciales.
- Declaración y gestión de conflictos de interés.
- Uso responsable de información confidencial.

31

Última versión

- Incorpora explícitamente:
 - Ciencia abierta y gestión responsable de datos.
 - Uso ético de herramientas digitales e IA.
 - Igualdad, diversidad e inclusión.
 - Importancia de la cultura organizativa, no solo del cumplimiento formal.



32

Que se considera incumplimiento de la integridad científica



33

Malas prácticas en el grupo de investigación

Los comportamientos no éticos pueden adoptar formas muy diversas, desde prácticas científicas inadecuadas hasta abusos organizativos o relacionales

34

Autoría indebida y abuso de poder académico

Muy frecuente y menos visible, especialmente en sistemas jerárquicos.

- **Autoría regalo (gift authorship):** Incluir como autor a alguien que no ha contribuido.
 - Ejemplo: añadir automáticamente al IP en todos los artículos del grupo.
- **Autoría fantasma (ghost authorship):** Excluir a quien sí ha contribuido sustancialmente.
 - Ejemplo: doctorandos o postdocs que generan los datos pero no firman.
- **Coacción en la autoría:** personas con mayor jerarquía (como supervisores, jefes de laboratorio o directores) obligan a investigadores jóvenes o subordinados a incluirlos como autores, a pesar de no haber cumplido con los requisitos intelectuales necesarios para tal reconocimiento.



Authorship

Explotación laboral y académica

Especialmente relevante en contextos de precariedad.

- **Sobrecarga sistemática de trabajo sin reconocimiento ni compensación.**
 - Ejemplo: usar doctorandos como mano de obra barata para proyectos ajenos a su tesis.
- **Retrasar deliberadamente tesis o publicaciones para beneficio del grupo o del IP.**
- **Uso indebido del trabajo del investigador/a:**
 - Ejemplo: apropiarse de ideas de un joven investigador para nuevas propuestas de proyecto



Conflictos de interés no declarados

Afectan a la integridad y a la confianza en la investigación.

- **Intereses económicos ocultos:**

- Ejemplo: evaluar tecnologías o fármacos en los que el IP tiene participación empresarial.

- **Evaluaciones sesgadas:**

- Ejemplo: revisar proyectos o artículos de competidores directos sin declarar el conflicto.

- **Puertas giratorias opacas** entre investigación pública y empresas.

- Ejemplo: altos cargos o investigadores pasan a trabajar en empresas del sector que regulaban o investigaban, generando posibles conflictos de intereses y opacidad.



37

Uso indebido de fondos y recursos

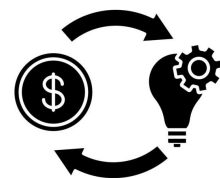
- **Desvío de fondos:**

- Ejemplo: usar dinero de proyectos para gastos personales o no elegibles.

- **Contrataciones “ad hoc”:**

- Ejemplo: seleccionar personal sin criterios transparentes, por afinidad personal.

- **Uso privado de infraestructuras públicas con fines lucrativos.**



38

Incumplimientos éticos con sujetos de investigación

- Especialmente graves en ciencias sociales, salud y educación.
- Falta de consentimiento informado real.
- Uso de datos personales sin protección adecuada.
- Presión indebida sobre participantes vulnerables (estudiantes, pacientes, empleados).



Clima tóxico en el grupo

- **Acoso laboral o académico (mobbing).**
 - Ejemplo: humillaciones públicas, amenazas veladas sobre el futuro profesional.
- **Discriminación por género, origen, edad o maternidad.**
- **Cultura del silencio:**
 - Ejemplo: desincentivar denuncias internas o represalias contra quien alerta (whistleblowers: aquellas personas que revelan prácticas incorrectas dentro de una organización.)



Prácticas cuestionables de investigación

- Zona gris entre lo legal y lo ético.
 - **P-hacking** es una mala práctica científica que consiste en **manipular consciente o inconscientemente el análisis de datos para obtener resultados estadísticamente significativos**
 - **Salami slicing (publicación salami):** **Dividir un mismo estudio o conjunto de datos en múltiples publicaciones pequeñas** para aumentar artificialmente el número de artículos publicados.
 - **HARKing (Hypothesizing After the Results are Known):** Formular la hipótesis después de conocer los resultados. Es decir, se reconstruye la historia del estudio para que parezca confirmatoria cuando en realidad fue exploratoria.

41

¿Qué malas prácticas son más frecuentes en investigación?

Prevalencia relativa de malas prácticas en investigación



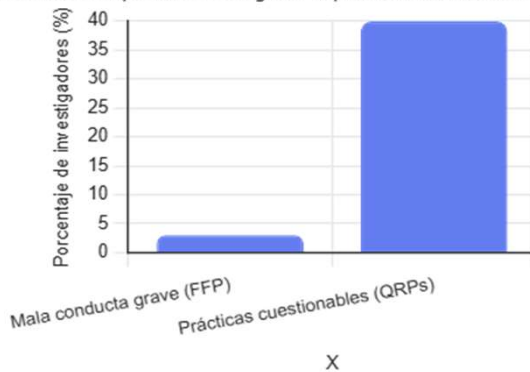
Las malas prácticas más frecuentes no son el fraude clásico.

Predominan prácticas normalizadas en los grupos: autoría indebida, citas estratégicas, ajustes analíticos.

Fuente Gopalakrishna et al., PLOS ONE (2022): encuesta nacional en Países Bajos, >6.800 investigadores [web.upm.es] Artino et al., Academic Medicine (2019): encuesta internacional [embassy.science] Pallotti et al., Journal of Academic Ethics (2025), umbrella review sobre autoría [link.springer.com]

Fraude grave frente a prácticas cuestionables

Frecuencia comparada: fraude grave vs prácticas cuestionables



Solo el 3 % admite fraude grave (fabricación/falsificación/plagio).
30–50 % admite haber incurrido en prácticas cuestionables.

El problema principal es estructural, no excepcional.

Fuente Xie et al., *Science and Engineering Ethics* (2021), meta-análisis internacional [cnr.it] Gopalakrishna et al., *PLOS ONE* (2022) [web.upm.es]

Procedimiento ante denuncias

El Código establece principios claros para tratar denuncias:

- Procedimientos justos, confidenciales y proporcionales.
- Protección de: personas denunciantes (whistleblowers),
- Personas denunciadas (presunción de inocencia).
- Enfoque no solo punitivo, sino también correctivo y formativo.
- Responsabilidad institucional (no solo individual).

Tratamiento justo, coherente y transparente de los incumplimientos siempre redundará en beneficio de la sociedad y de la comunidad investigadora. Los siguientes principios deben incorporarse a cualquier proceso de investigación:

Integridad

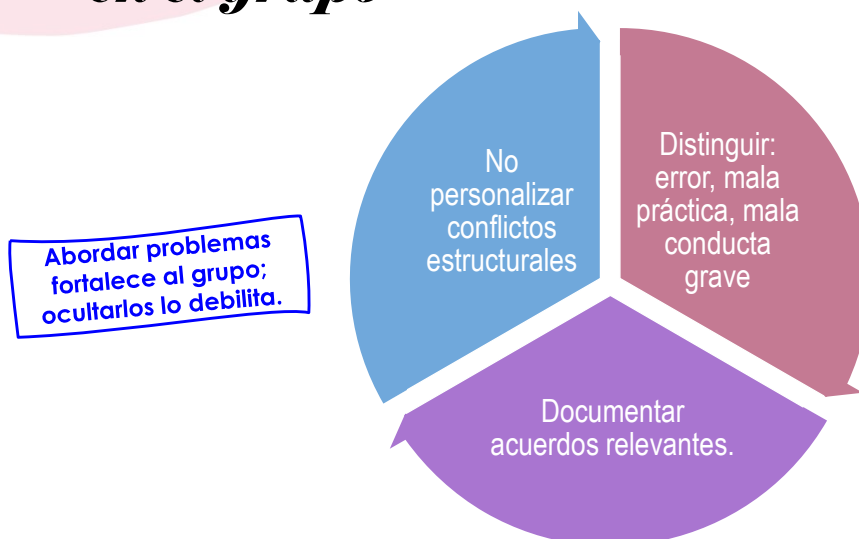
Imparcialidad

El código establece que...

- Toda persona acusada de mala conducta en investigación se presume inocente hasta que se demuestre lo contrario.
- Las investigaciones son justas, exhaustivas y se llevan a cabo con celeridad, sin comprometer la exactitud, objetividad o rigor.
- Las partes implicadas en la investigación declaran cualquier conflicto de intereses que puedan surgir durante la investigación.
- Se adoptan medidas para garantizar que las investigaciones se realizan hasta llegar a una conclusión.
- Las investigaciones se llevan a cabo de forma confidencial a fin de proteger a las personas implicadas.
- Las instituciones protegen los derechos de los denunciantes de buena fe durante las investigaciones y garantizan que su trayectoria profesional no corre peligro.
- Los procedimientos generales para tratar los incumplimientos de las buenas prácticas de investigación están a disposición del público y son accesibles para garantizar su transparencia y su uniformidad.
- A las personas acusadas de conducta indebida en la investigación se les facilitan todos los detalles de la acusación o acusaciones y se les garantiza un proceso justo para responder a las acusaciones y presentar pruebas.
- Las investigaciones sobre la mala conducta en la investigación tienen en cuenta el papel tanto de las personas y como de las instituciones que han contribuido a las infracciones de las buenas prácticas de investigación.
- Se emprenden acciones contra las personas sobre las que se prueba una acusación de conducta indebida, y son proporcionales a la gravedad de la infracción.
- Si los investigadores son exonerados de una de una acusación de conducta indebida, se llevan a cabo las acciones de reparación adecuadas.

45

Manejo de conflictos y malas prácticas en el grupo



46

Buenas prácticas en el grupo de investigación

Los comportamientos no éticos pueden adoptar formas muy diversas, desde prácticas científicas inadecuadas hasta abusos organizativos o relacionales

47

FIABILIDAD

FIABILIDAD a la hora de garantizar la calidad de la investigación, que se refleja en el diseño, la metodología, el análisis y el uso de los recursos.

Buenas prácticas de grupo. Acordar estándares comunes:

Un grupo fiable no premia solo el resultado, premia el proceso

cómo se documentan datos

cómo se almacenan

quién es responsable de qué

Normalizar resultados negativos y límites metodológicos.

Evitar "forzar" análisis para que salgan resultados publicables.

48

HONESTIDAD

HONESTIDAD a la hora de desarrollar, realizar, revisar, informar y comunicar la investigación de forma transparente, justa, completa e imparcial

Buenas prácticas de grupo. Acordar estándares comunes:

La honestidad se juega más en las autorías y decisiones invisibles que en los fraudes extremos

Hablar de autoría antes de escribir: criterios, orden, papers derivados de tesis.

Reconocer explícitamente: ideas, trabajo intelectual de doctorandos y postdocs.

Declarar conflictos de interés sin penalizar a quien lo hace.

49

RESPECTO

RESPECTO hacia los colegas, los participantes en la investigación, los sujetos de la investigación, la sociedad, los ecosistemas, el patrimonio cultural y el medio ambiente..

Buenas prácticas de grupo. Acordar estándares comunes:

No hay integridad sin respeto, aunque los datos sean "perfectos".

Trato profesional, incluso en la discrepancia científica.

Supervisión sin humillaciones, sarcasmo o miedo.

Sensibilidad a desigualdades estructurales:

- género,
- maternidad/paternidad,
- procedencia,
- precariedad.

Separar exigencia científica de trato personal.

50

RESPONSABILIDAD

RESPONSABILIDAD por la investigación, desde la idea hasta la publicación, por su gestión y organización, por la formación, supervisión y tutoría, y por sus repercusiones sociales más amplias.

Buenas prácticas de grupo. Acordar estándares comunes:

Más poder implica
más responsabilidad,
no más impunidad

Supervisores: responsables no solo del output, sino del desarrollo profesional de doctorandos.

Doctorandos: compromiso, rigor, transparencia.

Grupo: acordar cómo se tratan los problemas cuando surgen.

Instituciones: canales claros y seguros de comunicación de conflictos

51

SUPERVISIÓN

El Código dedica atención especial a la supervisión

Supervisar no es solo
evaluar, es
acompañar

Buenas prácticas en la supervisión

Reuniones regulares y con sentido.

Feedback: claro, a tiempo, adecuado

No usar: retrasos, silencio, ambigüedad como mecanismos de control.

52



Cultura de grupo

Una cultura hipercompetitiva erosiona la integridad aunque nadie "haga trampa"

La integridad depende de la **cultura organizativa**

Incentivos y evaluaciones influyen en la conducta

Revisar cómo se reparte:

- ✓ la **carga de trabajo**,
- ✓ el **reconocimiento**.

Detectar señales tempranas de:

- ✓ **desgaste profesional (burnout)**: estado de estrés crónico, agotamiento físico, emocional y mental derivado de la carga laboral sostenida.
- ✓ **conflicto latente**: disputa subyacente, oculta o no expresada abiertamente que existe bajo la superficie, a menudo ignorada o postergada, pero que motiva tensiones o comportamientos.

Crear espacios donde se puedan plantear problemas sin represalias.

53

Responsabilidades institucionales (muy relevantes)

- No es solo un código "para investigadores".
- Atribuye obligaciones claras a las instituciones:
 - Crear entornos organizativos que favorezcan la integridad.
 - Alinear incentivos, evaluación y carrera académica con buenas prácticas.
 - Ofrecer formación en ética e integridad.
 - Evitar culturas hipercompetitivas que fomenten malas prácticas. Esto es clave en universidades, centros híbridos y estructuras de transferencia.

Conclusiones

La integridad no es una carga administrativa, es la base de la buena ciencia y de grupos sostenibles.

La integridad en investigación no falla principalmente por personas deshonestas, sino por prácticas grises que se vuelven normales en sistemas mal diseñados.

- Incentivos perversos (*publish or perish*)
- Asimetrías de poder
- Déficits de gobernanza ética real (no es cuestión solamente de normativa)

La integridad no es solo cumplir normas, es cómo un grupo construye la excelencia a través de la distribución del poder, el reconocimiento, el trabajo y las oportunidades

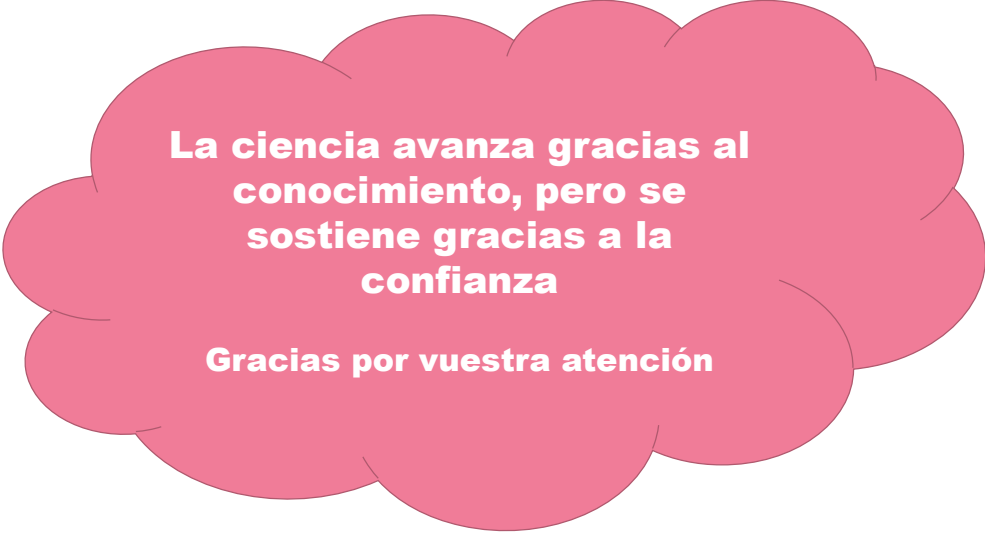
La excelencia científica empieza en la cultura del grupo y se consolida a través de prácticas íntegras



La integridad científica no depende solo de las normas que conocemos, sino de las decisiones que tomamos cuando nadie nos observa.

Promover la ética y la integridad en los grupos de investigación no es una tarea individual, sino una responsabilidad compartida.

La excelencia científica solo tiene valor cuando va acompañada de integridad



**La ciencia avanza gracias al
conocimiento, pero se
sostiene gracias a la
confianza**

Gracias por vuestra atención